

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20190800005096

01-08-2019

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2019/ MES: agosto

REIMPRESIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL CARBONERIA LA GRAN ISLEÑA 2000, C.A.

R.I.F. / N.I.T. J308553760

DIRECCIÓN CALLE LA CEIBA N 2 CARRETERA MARACAY
TURMERO SAMAN DE GUERE

TELÉFONOS 0243-2692632

Hemos retenido la cantidad de:

Ciento Noventa y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Exactos

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET	IMPUESTO RETENIDO
30/07/2019	0000066348	00-058017			RETENCION IVA 75%	1,859,364.00	0.00	1,602,900.00	256,464.00	256,464.00	75.0	192,348.00
TOTALES:								1602900.00	256464.00	256464.00		

AGENTE/RETENCION TOTAL 192,348.00

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: